



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de marzo del 2024

RESOLUCION HCS 10727/24

VISTO:

- ✓ *El Decreto del PEN N° 997/07 que otorga el Reconocimiento Oficial y la Autorización Definitiva del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud;*
- ✓ *La Resolución HCS N° 10.271 de Actualización Reglamento General Académico;*
- ✓ *La Resolución N° 742/05 del MECyT que aprueba el Estatuto Académico de la Institución;*

CONSIDERANDO

- ✓ *La extensa experiencia acumulada por la institución Instituto Universitario de Ciencias de la Salud de la Fundación H. A. Barceló en la enseñanza del idioma español*
- ✓ *Los procesos de acreditación de las carreras de grado y posgrado y de Evaluación Externa realizados por la CONEAU en la Institución Universitaria que coadyuvan con el proceso de actualización normativa;*
- ✓ *La necesidad de establecer criterios de certificación de dominio del idioma español;*
- ✓ *La propuesta elevada al Consejo Superior por los Departamento de Lenguas Extranjeras y el Departamento de Relaciones Internacionales, con el fin de institucionalizar las condiciones académicas y organizacionales del Programa de enseñanza de español para estudiantes no hispanoparlantes, que se integra en anexo;*
- ✓ *Que, a juicio de este Consejo Superior, y conforme las atribuciones que le son conferidas por el Estatuto Académico, la propuesta de institucionalización del Programa de enseñanza de español que se integra en Anexo, amerita su aprobación teniendo en cuenta que han sido cumplimentados todos los procedimientos administrativos internos, conforme reglamentación vigente;*

Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622 Res HCS N°10727



**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la institucionalización del **Programa de enseñanza de español** que como Anexo acompaña la presente Resolución;

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese a las áreas de competencia y cumplido archívese;

Artículo 3º: De forma;

Dr. Ricardo Znaidak
Decano

Lic. Axel Barceló
Vicerrector

Guillermo Lojo
Secretario General

Lic. Valeria Altieri
Secretaria Académica



ANEXO 10727

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL (PEE)

El presente documento tiene por objeto institucionalizar las condiciones académicas y organizacionales del **Programa de enseñanza de español** para estudiantes no hispanoparlantes.

Definición del Programa

El PEE es una oferta formativa integrada por una serie de trayectos formativos los cuales tienen como objeto principal desarrollar las competencias lingüísticas en idioma español requeridas para cursar las carreras de pregrado y grado vigentes en el IUCS.

El IUCS establece el **nivel B2** como el grado de dominio de idioma español mínimo requerido para el cursado de carreras de pregrado y grado. Se considera el nivel B2 en acuerdo con lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia. Los descriptores del nivel se encuentran detallados en Anexo.

El nivel B2 de dominio del idioma implica que el estudiante de una carrera universitaria puede cumplir con las tareas académicas de la vida universitaria en un contexto de aprendizaje y en diferentes situaciones, tales como: llevar a cabo las tareas administrativas que se le requieran; realizar las actividades académicas propuestas en las asignaturas (evaluaciones parciales y finales, presentaciones orales, trabajos prácticos); interactuar con profesores y directivos de manera adecuada, así como con sus pares en las distintas experiencias propias de la vida estudiantil y, por último, desempeñarse en la vida urbana de tal modo que favorezca su predisposición para un buen aprendizaje.

Esta oferta académica es gestionada por el Departamento de Lenguas Extranjeras del IUCS, en estrecho vínculo con el Departamento de Relaciones Internacionales.

Objetivos del programa

Además de permitir el acceso de estudiantes no hispanoparlantes a la educación superior en el IUCS, el PEE posee los siguientes objetivos:

Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622 Res HCS N°10727



- Generar los **aprendizajes** en el área de español como lengua extranjera requeridos
- Reducir la **deserción** por razones relacionadas con la lengua
- Facilitar el **acceso** a cuestiones socioculturales que suelen interferir en el relacionamiento de los alumnos no hispanohablantes con el contexto educativo
- Procurar una **integración social** entre estudiantes pertenecientes a distintas culturas
- Favorecer procesos de internacionalización como política académica estratégica del IUCS

Destinatarios

El programa está dirigido a todos los alumnos extranjeros de las tres sedes no hispanoparlantes inscriptos en una carrera de pregrado y grado ofrecida por el IUCS.

Es de carácter **obligatorio** para todo estudiante que no tenga el nivel B2.

Aquellos estudiantes que presenten certificaciones de nivel de dominio B2 o equivalente quedan exceptuados de participar del programa. El tipo de certificaciones admitidas son publicadas por los medios de comunicación existentes y establecidos por el Departamento de Idiomas.

Características del programa

Una vez inscriptos a la carrera, los estudiantes no hispanoparlantes deberán presentarse a una instancia de evaluación, llamada **Diagnóstico de nivel**. Esta instancia consiste en la administración de un **examen de dominio**, a realizar de manera **online y obligatoria**.¹

El examen podrá contar con instancias escritas y orales y medirá las competencias lingüísticas en lengua española del candidato no hispanohablante en actividades de lectocomprensión, escritura, gramática, léxico e interacción oral y escrita.

Las fechas para rendir el examen de diagnóstico serán informadas por el Departamento de Lenguas Extranjeras.

¹ Aquellos estudiantes que presenten una certificación CELU de dominio B2 o equivalente quedan exceptuados de rendir el examen. La validez de la certificación queda *ad referendum* del Departamento de idiomas.



A partir de dicho diagnóstico, los estudiantes serán divididos en los siguientes niveles:

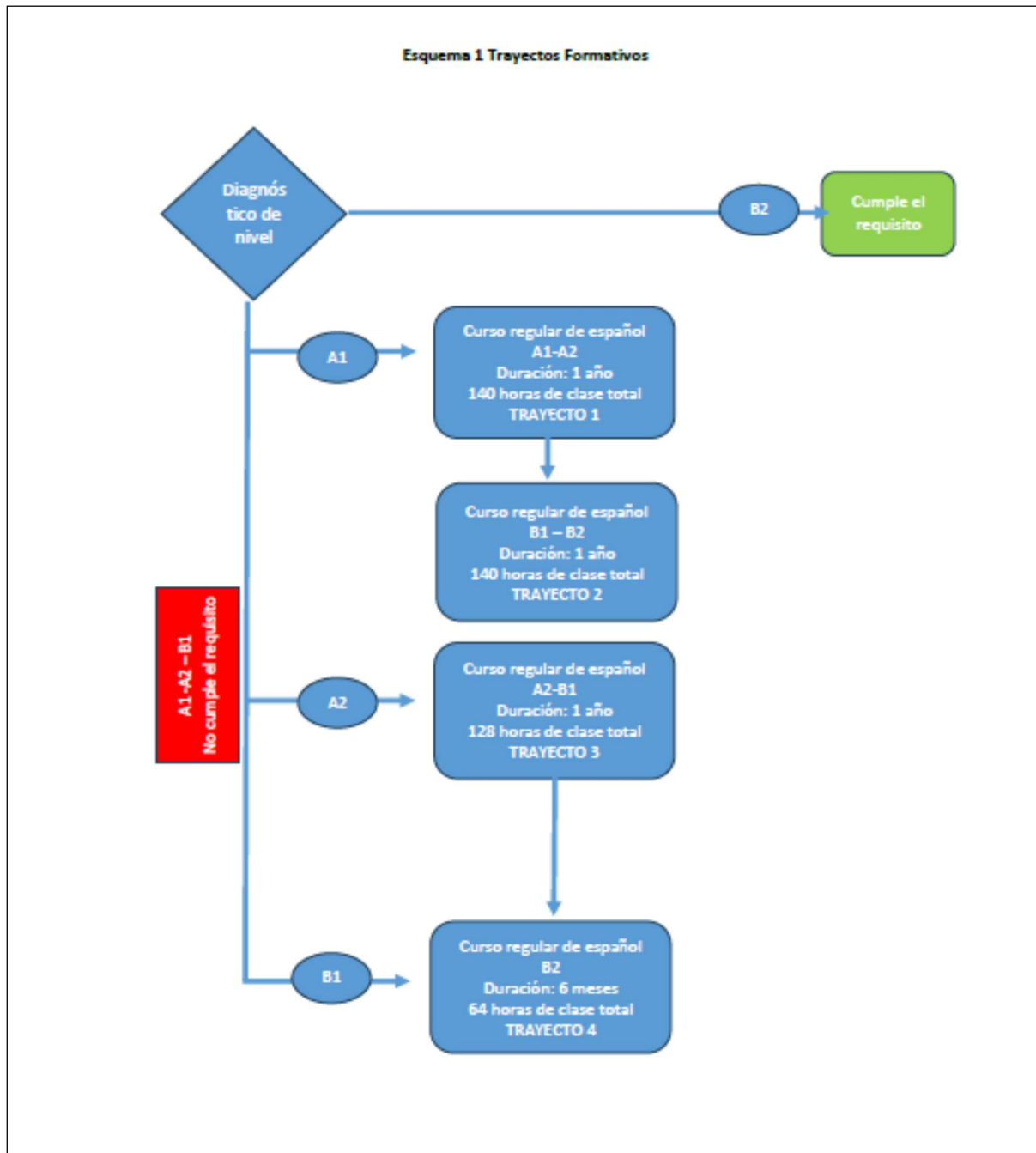
- Nivel "0" y A1
- Nivel A2
- Nivel B1
- Nivel B2 y superiores

Una vez realizado el **Diagnóstico de Nivel**, se le ofrecerá a cada alumno un **trayecto formativo diferenciado** de acuerdo con el resultado obtenido. Se dispondrán tres (4) trayectos:

Nivel	Trayecto	Contenidos mínimos
Nivel "0" y A1	Trayecto Formativo 1: A1-A2	Actividades para comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como, frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Estrategias para presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Herramientas lingüísticas para relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.
	Trayecto formativo 2: B1 - B2	Estrategias y actividades para extraer las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Herramientas lingüísticas para relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Elementos para producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
Nivel A2	Trayecto Formativo 3: A2-B1	Estrategias para comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Elementos para desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Herramientas lingüísticas para producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Textos orales y escritos para describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
Nivel B1	Trayecto Formativo 4: B1-B2	Estrategias y actividades para extraer las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Herramientas lingüísticas para relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Elementos para producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones.



Cada trayecto presenta contenidos, duración, profundidad, alcances, intensidad y evaluación diferenciada, de acuerdo al siguiente esquema:



Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622 Res HCS N°10727



Duración y modalidad de cursada

Los exámenes de diagnóstico se administrarán durante el primer mes de cursada. Las condiciones de inscripción serán informadas por los medios de comunicación disponibles.

Los trayectos formativos por nivel se iniciarán luego del examen de diagnóstico y el cronograma de clases tendrá correspondencia con el calendario académico del inicio de cada carrera.

La modalidad de cursada podrá ser presencial y/o virtual. Las horas semanales de clase se distribuirán en clases sincrónicas y asincrónicas las cuales tendrán un aula virtual de soporte en la Plataforma del IUCS. En las alas virtuales, los estudiantes encontrarán el programa analítico, los recursos didácticos y materiales, un espacio de foros para consultas a distancia, etc.

Los estudiantes serán distribuidos en grupos/comisiones de acuerdo a criterios institucionales establecidos. Cada comisión estará a cargo de un profesor-tutor con antecedentes académicos y profesionales acordes para la enseñanza del idioma y serán designados de acuerdo a pautas institucionales. El programa queda integrado al SIED institucional.

Las condiciones de regularidad y asistencias serán regidas por las normas institucionales vigentes en el Reglamento General Académico y se encuentran explicitadas en los programas analíticos de cada nivel.

Condiciones de evaluación y certificación

Al finalizar cada trayecto, se administrará un **examen de acreditación** el cual evalúa el grado de dominio dentro del uso de la lengua de especialidad en el área de la salud y mide, no solo el nivel de uso sino, también, la especificidad de ese uso dentro de dicha área. Esa especificidad se describe en términos de aprendizajes adquiridos de la siguiente manera:

- Contar con herramientas lingüísticas para aprender a conducir una entrevista con un paciente;
- Poder realizar explicaciones, descripciones y argumentaciones sobre temas relacionados con la salud;

Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622 Res HCS N°10727



- Poder diferenciar registros en relación con la entrevista clínica: modismos, variantes regionales, acentos y léxicos;
- Manejar los recursos del escrito y la oralidad académicos, con adecuados usos de marcadores discursivos, organización de núcleos temáticos, uso de espacios conceptuales, etc.;
- Manejar los tipos discursivos propios tanto de la vida universitaria como del lenguaje académico: monografías, tesis, tesinas, parciales, ensayos, informes, etc.;
- Manejar con soltura y fluidez el lenguaje técnico que se va aprendiendo durante la carrera.

El Departamento de Idiomas emitirá un certificado de grado de dominio de nivel a quienes hayan obtenido un resultado satisfactorio en el examen en los tiempos previstos.

Los trayectos establecen un plazo máximo de 3 años para alcanzar el nivel B2. Fuera de esos plazos, los alumnos de la carrera deberán intensificar su formación en el idioma hasta alcanzar el nivel requerido. A tales fines se diseñarán planes de refuerzo de la lengua individuales en aquellas competencias que el alumno deba reforzar hasta alcanzar el nivel requerido. El coordinador del programa será el responsable del diseño, seguimiento y monitoreo de estos planes individuales.

Organización y administración

El PEE opera bajo la dependencia del Departamento de Lenguas Extranjeras quien establece las funciones de la coordinación y administración específica del programa. El coordinador del PEE, es el encargado de:

- Diseño y actualización del programa.
- Diseño y actualización de los programas analíticos de cada Trayecto formativo.
- La coordinación académica y administrativa del programa que opera para las tres de sedes del IUCS.
- Difundir y comunicar las características del programa en forma anual.
- Establecer los cronogramas de los exámenes de diagnósticos de nivel y de los distintos trayectos formativos.

Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622 Res HCS N°10727



- Organizar la inscripción a los distintos trayectos y la distribución de las comisiones.
- Seleccionar a los docentes de acuerdo a pautas institucionales y asignarlos a las comisiones.
- Emitir los certificados al finalizar cada nivel.
- Evaluar los certificados que se presentan provenientes de otras instituciones.
- Responder consultas de los estudiantes sobre el programa.
- Evaluar la efectividad del programa, elaborar reportes de resultados y proponer mejoras constantes.
- Proponer cursos y dispositivos de formación complementarios al Programa para contribuir a la integración social y cultural de los estudiantes no hispano parlantes.

Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622 Res HCS N°10727



ANEXO

Descriptor del nivel B2

En líneas generales, estas son las características de dicho nivel, tomadas de la publicación del MCER que se encuentra [en línea](#)²:

Comprensión auditiva

“Comprendo discursos y conferencias extensos, e incluso sigo líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprendo casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales. Comprendo la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar.”

Comprensión de lectura

“Soy capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprendo la prosa literaria contemporánea.”

Interacción oral en una conversación

“Puedo participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Puedo tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas, explicando y defendiendo mis puntos de vista.”

Expresión oral

“Presento descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con mi especialidad. Sé explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.”

Expresión escrita

“Soy capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con mis intereses. Puedo escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Sé escribir cartas que destacan la importancia que le doy a determinados hechos y experiencias.”

² Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. En: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf